

Reflejos de una crisis generalizada. La Cámara de Comercio de Córdoba en torno a 1898

Gloria Priego de Montiano
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Resumen:

La trascendencia de la pérdida colonial española en fecha tan señalada ha focalizado generalmente el debate historiográfico en un análisis posterior a los hechos condicionantes. De otra parte, la profundización en perspectivas institucionales centralizadas ha relegado, quizá en demasía, enfoques localistas que pudieran añadir nuevos matices diferenciadores.

El presente estudio, invirtiendo términos, se sitúa en el escenario parcial del contexto cordobés, con el ánimo de aportar diferente ángulo al conocimiento de la crisis noventayochista.

Palabras clave:

Crisis, Córdoba, pérdida colonial, *Noventayochismo*, historiografía.

Impression of a general crisis. Chamber of Commerce of Córdoba around 1898

Abstract:

The importance of the loss of Spanish colonies at such a time has centralized in general the historiographic debate in a subsequent analysis of determining events. In addition the study of smaller areas of population which could add new aspects has been displaced by wider perspectives of centralized institutions.

The present study which inverts terms is placed in the partial scene of the context of Córdoba with the intention of contributing a different angle to previous research on the 1898 crisis.

Key words:

Crisis, Córdoba, colonial loss, 1898, historiographic.

«La crisis que hoy atraviesa España está en el ánimo de todos. ... no es sencillamente una crisis política que pueda asemejarse a las que en tiempos más tranquilos llevaban al Poder a uno u otro de los partidos gobernantes, hay una crisis más honda, hay una verdadera crisis del régimen parlamentario. Sería preciso estar ciego para no ver que se ha estremecido y se ha quebrantado la confianza pública respecto de casi todos los organismos del Estado... se desconfía de todos los hombres públicos, de todos los partidos, de la Justicia, de la Administración, del Ejército, de la Marina, de todo en fin...» (F. Silvela, 7 de enero de 1899).¹

El lenguaje regeneracionista que se trazara en determinados colectivos e instituciones de la Córdoba de fin de siglo, proporciona una serie de claves en perfecta compenetración con el ambiente que se viviera en los círculos sociales y productivos más movilizados del país.

Así, basta un acercamiento a los núcleos representativos de poder provincial para apreciar las coincidencias en la persecución de una serie de reformas y cambios estructurales que, si bien tras *el Desastre* se generalizarían e identificarían plenamente causa-efecto con la pérdida de influencia en el marco internacional - *naciones*

Recibido: 15-V-2009. Aceptado: 21-VI-2009.

*Doctora en Historia Contemporánea.

¹ Apud. E. DE DIEGO, «¿1898 Como inicio de una nueva orientación en la política española?», J. VELARDE FUERTES (Coordinador), *Perspectivas del 98. Un siglo después*, Ávila, 1997, pp. 62-63.

morbundas»², vendrían desarrollándose tiempo atrás, en forma de constante búsqueda, anunciando de alguna manera una inestabilidad manifiesta, propia de procesos de inflexión.

Ciertamente, los años que precediera a la fatídica fecha, sabidos es, se prodigaría en planificaciones y proyectos abanderados por diferentes próceres nacionales. A nivel cordobés, una de las corporaciones que mostrara en tal sentido más actividad sería la *Cámara de Comercio, Industria y Navegación* (1886), muy en consonancia con el «progreso industrial acelerado» que se viviera en el entorno europeo y que, más adelante, desembocaría en «*vía nacionalista*».³

De forma que, con un fugaz bienio inicial en órbita política,⁴ la Corporación emprendería sus funciones activas comandada por dirigentes procedentes de una elite adinerada, de titularidad financiero-comercial -«*mesocratismo*»-.⁵ Sería entonces cuando su programa se escoraría con insistencia hacia unas reformas que se considerarían vitales para el desarrollo industrial y comercial de la provincia.

Orientadas en los primeros momentos hacia el binomio oleico-vinicola, no faltaría la solicitud de reducción de impuestos, propuestas de desarrollo legislativo mercantil; mejoras en el transporte -fundamentalmente ferroviario-; facilidad en la obtención de créditos a la productividad regional; establecimiento de relaciones institucionales con diversas corporaciones patronales -entre las que las primarían las intercamales... En definitiva un madrugador discurso de reestructuración -*regeneración*- que conllevara necesariamente, unidas a las demandas medidas administrativas, modificaciones políticas, como antesala del proceso movilizador de *Unión Nacional*.

«... propendemos a formar un cuerpo compacto y vigoroso que haga pesar la influencia del comercio y de la industria en las decisiones de los gobernantes y atender... los vitales intereses que en el seno del organismo social representamos».⁶

Connotaciones políticas que se verían claramente expresadas en una serie de intervenciones acometidas por la

Cámara cordobesa; véase: directa implicación a favor de la renovación de los *Tratados de Comercio* con Francia y Gran Bretaña (1885), trascendentales para la exportación de la producción vinícola;⁷ contra la «*administración temporal de aceites extranjeros*», que pretendiera el Ministerio de Hacienda (1888); a favor de una «*Ley de procedimiento*» -aplicable al flamante Código de Comercio-, elaborando una «*Exposición*» al Congreso que se enviaría al resto de Cámaras españolas (1888); promoción de solicitud de recursos al Gobierno, por «*correspondencia entre Cámaras*» (1888); redacción y curso de un «*Proyecto de asociación de viticultores españoles*» «*Estaciones enotecnicas*» 1891 y, en fin, varias solicitudes al concurso de Cámaras a favor de normativas o regulaciones públicas necesarias para el sector.

Considérese, por lo demás, que algunas de las medidas citadas conllevarían nuevas imbricaciones en el terreno socio-político; como sería el caso de la promoción de los *Tratados de Comercio*. Operación, ésta, de amplias miras, puesto que involucraría a diferentes instituciones, generando además una serie de concepciones *regionalistas* -«*los intereses de Andalucía son especialísimos*»-⁸ amén de la ya clásica dicotomía secular *proteccionismo-librecambio*.

«Nuestros vinos de gran riqueza alcohólica, no pueden exportarse a las Islas Británicas desde que el Gobierno estableció en los aranceles de aduanas la escala para los adeudos de introducción de vinos, cerrando... la única puerta que Andalucía tuvo siempre... para la remisión de sus caldos. Cataluña empleó todo su esfuerzo colectivo oponiéndose a todo concierto que lastimase la protección que gozan sus manufacturas, y entretanto la viticultura andaluza sucumbe,....»⁹

El clamor, por parte de la Cámara cordobesa, defendiendo la apertura de mercados al exterior se acentuaría aún más con la implantación del «*arancel Canovas*» (1891)¹⁰; augurando «*tristes presagios*» y «*una actividad defensiva incesante... un continuo esfuerzo por proteger el libre juego... de la producción industrial y de la vida del comercio*».

² R. DE LA TORRE DEL RIO, *Inglaterra y España en 1898*, Madrid, 1988, p. 196.

³ J. L. GARCÍA DELGADO y J. C. JIMÉNEZ JIMÉNEZ, «Los problemas económicos de fin de siglo», VV.AA., *España 1898: las claves del desastre*, SECO SERRANO.C- LAIN ENTRALG (ed.), Madrid, 1997.

⁴ Sus primeros mandatarios provendrían del Partido Liberal (Jaime Aparicio, 1887) y Republicano (Emilio Carreño, 1888).

⁵ E. DE DIEGO, E. 1898 como inicio de una nueva orientación...

⁶ *Memoria de 20 de diciembre de 1890*, Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba, 1891.

⁷ Cfr. J. PAN MONTOJO, *La Bodega del mundo. La vid y el vino en España (1800-1936)*, Madrid, 1994.

⁸ G. PRIEGO DE MONTIANO, «Andalucía desde el Senado: una «*Petición*» de la Sociedad Económica Andaluza de Amigos del País elevada al Gobierno el 12 de mayo de 1885», *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 2001, pp. 415-428.

⁹ «La Sociedad Económica de Amigos del País de Aguilar de la Frontera a sus hermanas de Andalucía» (22-11-1885). J. M. CUENCA TORIBIO y A. RODRIGUEZ SÁNCHEZ DE ALVA, *Lecturas de Historia económica andaluza (siglo XIX)*, Madrid, 1977, p. 475.

¹⁰ «... considerado tradicionalmente como la máxima plasmación de la alianza entre productores de trigo e industriales vascos y catalanes para conseguir el monopolio del mercado interior [...] la protección conseguida por estos sectores (trigo y carbón) debe explicarse en función del poder económico y político de sus integrantes. A partir de este éxito el proceso de cambio y transformación de la economía quedó claramente obstaculizado, al adentrarse en una espiral protectora, que no proteccionista, sobre actividades para las cuales España tenía una dotación de factores muy poco favorables, con claras repercusiones sobre la tasa de crecimiento del sector industrial y el ritmo de aumento de la renta por

«... la vida industrial de País... la libre actividad del comercio... han venido a hallarse en estos últimos meses en la más crítica situación de desamparo... [...] la especie de persecución sin tregua que sufren estas clases mercantiles desde hace largo tiempo... Todo parece... en contra de ellas... reformas arancelarias, recargos en la tributación, entorpecimientos y fiscalizaciones en su contabilidad, atascos y formalidades en el libre movimiento de las mercancías, el fisco, ahogando en su origen é imposibilitando en su desarrollo la vitalidad del comercio y de la Industria con tarifas imposibles, no son... los medios más seguros para que una nación paralizada como la nuestra en medio de la prodigiosa actividad del resto de Europa, pueda prosperar... [...] la atmósfera de inquietud... no alienta el espíritu de empresa ni da animo a los capitales recelosos que plantean negocios nuevos; [...] como las gravísimas [consecuencias] que hizo surgir la terminación de los tratados de comercio que España tenía concertados con las principales naciones de Europa... [...] la industria olivarera y la vinícola eran las más afectadas por el cambio de relaciones mercantiles... la Junta no ha perdonado medio alguno para informar a éstas industrias de las consecuencias más graves é inmediatas de tan peligroso cambio... [...] Su dictamen ha llegado hasta los poderes públicos.»¹¹

Ciertamente, el «arancel de guerra»¹² provocaría entre los camorales cordobeses un desencanto por los poderes públicos -anticipo del posterior desencuentro de alcance nacional, tras el revulsivo noventayochista-. Lo que quedaría por determinar sería si el paréntesis de silencio que se abriría a continuación en la Institución -quedando «casi olvidada» por un sexenio- habría de interpretarse como una muestra de debilidad por falta de apoyos a su contestación.

Ahora bien, vuelta a escena -ya en pleno discurso regeneracionista- la Corporación reanudaría con ímpetu su labor reivindicativa. Bien que sus primeros movimientos se dirigieran a una reestructuración orgánica básica -a falta de evidencias, es de suponer que con vistas a evitar nuevas disfunciones-.

Su insistencia inicial se fijaría en un aumento de afiliación focalizado en la provincia, algo que contuvieran

sus Estatutos, pero que en la primera fase de su existencia no habría fructificado -frente a una asociación de 111 camorales capitalinos por 6 provincianos en 1888; en 1899 la proporción sería de 375 para 548-. Con ello, se coincidiría, por otra parte, con la introversión peninsular que se predicara desde instancias congresuales zaragozanas.

«... volviéronse los ojos de todo el mundo hacia el interior de la península buscando en el sosiego de una vida más recogida, en el orden, en el arreglo y la economía la norma á que en lo sucesivo debería sujetarse la existencia social y política de nuestra patria.»¹³

Presencias destacadas serían las adscripciones logradas en el Valle del Guadalquivir, Campiña y Subbética -áreas de mayoría productiva de la triada mediterránea-. Contrariamente, el norte provincial -predominio minero y ganadero- aportaría poca representación; con las honrosas excepciones de Belmez y Pozoblanco. En definitiva, la nueva política de captación se completaría con el nombramiento de *Delegados* en distintas de estas plazas -a fines de 1899 se habrían nombrado en 42 de ellas; contando el núcleo aceitero de Lucena, él de mayor presencia, también con *Subdelegados*-.

Característica igualmente significativa, en esta etapa, serían las muestras de *autodominio* frente a la tutela institucional: se perseguiría un incremento en la labor de *intermediación* -que ya regulara el R. Decreto de creación de Cámaras-, basándose en modelos de países del entorno, lo cual daría *mayores atribuciones jurisdiccionales*; se lucharía abiertamente *contra las interferencias de la autoridad municipal*. También en esto, se podrían trazar paralelismos con la actitud que se predicara desde la Comisión Permanente de las Cámaras -que surgiera de la Asamblea de Zaragoza-, así como con las conexiones políticas, pese a que la Cámara de Córdoba intentara distanciarla¹⁴.

«... se trata de una corporación que lejos de pedir nada al Estado contribuye en cierto modo á sus ingresos; que tiene por misión única el desenvolvimiento de las fuerzas productoras del Comercio y la Industria... y que no persiguen otro objeto al ampliar hasta lo posible el número de socios...»

habitante [...] El mantenimiento del atraso del cultivo agrario, en el cual la protección desempeñó un papel destacado, provocó... el mantenimiento de un nivel de vida para la mayor parte de la población inferior al que hubiera existido en el caso de que se hubiera optado por una tarifa más moderada. Durante buena parte del siglo, cuando las condiciones internacionales fueron más favorables, España avanzó con claridad hacia la liberalización de los intercambios con el exterior siguiendo, con moderación pero con rotundidad, las pautas visibles en otros países que intentaron, y consiguieron, modelar la supremacía industrial de Gran Bretaña. Una vez que se alteraron las pautas dominantes en el ámbito internacional. España adoptó también medidas de sustitución forzosa de importaciones en las manufacturas, cuyo objetivo debe vincularse al objetivo de ampliar la base industrial para fomentar una modificación de la demanda agregada. En el caso de España esta política... tuvo limitaciones muy nitidas al aplicarse la protección con carácter general, en función de la capacidad de influencia sobre la Administración de los diferentes sectores productivos y al coincidir los más poderosos entre ellos con aquellos que eran muy poco dinámicos desde el punto de vista del crecimiento económico... el margen de frenar la modernización agraria, permitió el mantenimiento de productores ineficientes cuya existencia frenó la adaptación sectorial; dificultó el aumento de productividad en toda la economía y, con ello, la expansión de la base industrial, cuya expansión era fundamental para el crecimiento.» J. PALAFOX GAMIR, «Proteccionismo y Librecomercio», pp. 271-286. G. ANES, (ed.), *Historia Económica de España. Siglo XIX y XX*. Barcelona, 1999. pp. 251-287.

¹¹ Memoria, 18 de Diciembre de 1892. Cámara Oficial de Comercio é Industria de Córdoba

¹² J. M. SERRANO SANZ, *El viraje proteccionista en la Restauración. La política comercial española, 1875-1895*, Madrid, 1987.

¹³ Memoria, 17 de Diciembre de 1899. Cámara Oficial de Comercio é Industria de Córdoba. Córdoba, 1900, Tipografía «La Actividad», p. 5.

¹⁴ Cfr. A. BARRAGAN MORIANA, «Córdoba en las encrucijadas de Andalucía en el siglo XX», *VII Congreso sobre Andalucismo histórico*, Córdoba, 1997. p. 12.

«... cuan costosa, larga y fecunda en sinsabores é insegura en sus fallos, suele ser la justicia que administran los hombres... [...] Un tribunal respetable para ambas partes, imparcial y esclarecido... solo puede encontrarse... entre los que trabajan en la misma profesión.»¹⁵

Además de las metas descritas, la Corporación cordobesa cambiaría un tanto la prioridad de enfoque de intereses, durante esta segunda etapa de su existencia: si antaño prevaleciera el tándem oleícola-vinatero; ahora la balanza se inclinaría más hacia la producción aceitera.

Pasarían, así, a primer plano, objetivos como la «Exposición permanente de aceites y aceituna», la «estación agronómica olivarera» y la «escuela olivarera».

Basados los dos últimos en planificaciones oficiales, la Institución se lanzaría a la captura de su ubicación en Andalucía; pasando a continuación a defender, con «*motivos contundentes*», la idoneidad de la provincia cordobesa. De igual modo, los próceres locales implicados en la vida pública nacional serían recurridos a colaborar en el logro (A. Barroso y Castillo, E. Álvarez...)

«... hace algunos años que se notan en los productores marcadas tendencias hacia el perfeccionamiento de la elaboración, que es la base indispensable para obtener... productos de calidad superior, únicos que pueden presentarse en los mercados extranjeros en victoriosa competencia con los franceses é italianos mas preciados»

«... muy principalmente á facilitar el comercio de exportación del aceite, poniendo en relación á los cultivadores y productores...; pues el atraso en que se encuentra la industria citada... depende de la rutina en los métodos de elaboración como del desconocimiento en que se encuentran los fabricantes respecto á la manera de vender en buenas condiciones sus productos [...] Enseñar, demostrar, convencer y ... mejorar los procedimientos industriales y aún los del comercio del producto...»

«... su situación geográfica central en Andalucía, cercana a los puertos del Mediodía y á las demas regiones olivíferas por el norte, la hacen centro natural del comercio de aceite y ayudan á mantenerla... las cinco líneas ferreas que á Córdoba confluyen a uno y otro lado del Guadalquivir, la diversidad del suelo cultivable permite las mejores condiciones... rodean a la capital, á muy corta distancia y en facilísima comunicación... los pueblos más productores de aceite de toda la península. La estadística... prueba que la provincia de Córdoba es la que lleva y sostiene la primacía en la producción de aceite de oliva...»¹⁶

Con respecto a la Exposición Permanente, «*ramo de más importancia de la producción de la provincia*» -fraguado por el entonces Presidente de la entidad (C. Carbonell y Morand), implicado personalmente en dicho campo productivo-, se pensaría como proyecto de semblanza *regionalista*, imbricando en él, mediante comunicación portuaria, a otras tres provincias andaluzas (Sevilla, Málaga y Cádiz). El estudio de mercado sobre la ideada actividad -incidiendo especialmente en el porqué del éxito italiano en América del Sur-, cubriría los campos de divulgación, promoción, consecución de ayudas ministeriales, mediación... Resultando, finalmente, como uno de sus frutos inmediatos, la masiva afiliación cameral de las poblaciones de máxima producción -Baena y Lucena-. Además de felicitaciones por parte de otras Cámaras españolas, que alabarían la eficacia del método -llegando «*calurosas frases de aplauso*» desde la de Barcelona, la más entusiasta; Zamora, Burgos, Cádiz, La Coruña, Montevideo...-

«... poco a poco se van convenciendo los productores de que sin buscar mercados no hay medio de dar salida á los productos por buenos que sean, y esta es la misión principal que la Cámara entiende que deben tomar en el asunto; ...»¹⁷

No obstante, pese a la dedicación que manifestara la Cámara de Córdoba en estos años por la producción y comercialización aceitera, ello no supondría el abandono de otros sectores y funciones que viniera desarrollando desde sus inicios. Así, continuarían las atenciones al fomento provincial, intervenciones para el rebaje impositivo (trigo, vinos, transporte comercial...), búsqueda de financiación a la producción, créditos, solicitud de infraestructuras de comunicación... y hasta la creación de una «*Comisión de Obras públicas*» -en la que implicaría a Ayuntamiento, Diputación, Sociedad Económica de Amigos del País y Cámara Agraria-, que en representación de la provincia expondría en la capital del Estado los variados proyectos de desarrollo; contando para ello con el respaldo orquestado de destacadas personalidades de la vida política nacional (Vega de Armijo, Santos Isasa, Álvarez de los Angeles, Barroso y Castillo y Sánchez Guerra, entre otros).

Sería en el apartado de infraestructuras de comunicación, en el que libraría dos de sus más incansables batallas: la construcción del Canal del Guadalquivir y el tendido de la línea de ferrocarril a Puertollano; prometiéndolo, con el Canal, la conversión de la región en un «*emporio de riqueza comercial*» -anuncio que seis años más tarde corroboraría el ingeniero prospector, aventurando

¹⁵ Boletín de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Córdoba, 110 y 109 (1899).

¹⁶ Boletín de la Cámara de Comercio... 110 (1899).

¹⁷ Boletín de la Cámara de Comercio... 110 (1899).

«*inmensos beneficios*» y «*riqueza incalculable*»¹⁸ y presentando como esencial para el desarrollo andaluz el ferrocarril; por lo que se solicitaría la intervención activa al resto de Cámaras andaluzas, así como a otras instituciones regionales, requiriendo la elaboración continua de escritos a los organismos oficiales.

«... podría convertir de regadío una extensión de muchos kilómetros cuadrados del valle del Guadalquivir, duplicando ó más su fuerza productora y convirtiendo en feracísima y extensa vega de riego las tierras que hoy se cultivan en seco por el antiguo sistema extensivo y en algunos muy contados casos intensivamente en los ruedos de la capital... la vega de Córdoba, fertilizada por el riego desde los llanos... crearía en el centro de Andalucía una de las regiones más ricas de la Península... á los pocos años de fertilizados por el riego se verían poblados de huertos y caseríos, de fábricas de azúcar y de todo el movimiento industrial y mercantil que la riqueza... trae consigo [...] Las líneas ferreas recibirían inusitado aliento... las que descienden del Norte tomarían su parte de movimiento general ...»¹⁹

Activado el impulso reformista, aún se produciría un nuevo cambio de rumbo en el enfoque programático cameral, que cabría calificar de trascendente, y provocaría una inflexión a la entrada del nuevo siglo: el progresivo acercamiento hacia los intereses defendidos por el sector productivo castellano-catalán, fomentado desde la Presidencia, quedando relegados, por tanto, los provinciales y con ello sus connotaciones regionalistas.

Ateniéndonos a la documentación corporativa, la secuencia de los hechos comenzaría con una adhesión a la «*comisión catalana*», que solicitara al Ministro de Hacienda «*rebajas en los derechos y otras compensaciones*» sobre el azúcar (mayo, 1899); igualmente, a la solicitud de la «*Asociación de fabricantes de harinas*» de Barcelona, que pretendieran compensar los «*derechos á la introducción*» de trigos extranjeros con «*primas a la exportación*» (julio, 1899) con la aceptación por parte del Presidente de la entidad, de la representación de los «*harineros*» en Andalucía, así como del nombramiento de «*socio honorario del Fomento del Trabajo Nacional*» (octubre, 1899), todo lo que macaría cambios. Por más, la sucesión de una serie de alteraciones en la unidad de acción corporativa; tal que: diferencias con el Presidente de la Cámara Agraria -otrora asociado en comunes proyectos-, solicitud de independencia por parte de la Delegación cameral de Lucena -núcleo de alta producción aceitera, que aportara numerosas inscripciones a la Corporación-, aproximación progresiva de la Institución al «*mundo de tenderos y pequeños comerciantes*», con intereses apartados de los anteriormente defendidos por ésta²⁰ o la propia trayectoria del negocio empresarial del Presidente (Carlos Carbonell y Morand), que desde hacía una década viniera introduciéndose en el sector productivo harinero²¹ -al que dedicara la mayor parte de la industrialización, relegando al aceitero a un segundo plano-²², incidirían igualmente en la nueva orientación.

¹⁸ *Los riegos de la Vega de Córdoba. Memoria Descriptiva de los Pantanos de las Mestas y de Dacalamano y del Canal del Guadalmellato redactada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Antonio Rivas Matilla.* Cámara de Comercio e Industria de Córdoba. Imp. Del Diario Córdoba, 1905. pp. 8-9.

¹⁹ *Boletín de la Cámara de Comercio...* 110 (1899).

²⁰ Cfr. C. FORCADELL ÁLVAREZ, «Las Cámaras de Comercio», S. JULIÁ (Dir.), *Memoria del 98. De la Guerra de Cuba a la Semana Trágica*, Madrid, 1997.

²¹ Cotejando cifras de Balances: en 1891 los beneficios obtenidos por comercialización de «*Aceites*» representarían el 15, 69 % frente al 4, 10 % de las «*Harinas*»; en 1900, ya serían del 13,45 % frente al 10,06 %.

²² Cfr. C. CASTEJÓN MONTIJANO, *La Casa Carbonell de Córdoba (1866-1918). Génesis y desarrollo de una Sociedad Mercantil e Industrial en Andalucía*, Córdoba, 1977, p. 156.